



DECRETO N° 150
CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 2 de fecha 5 de Enero de 2016, que solicita la reparación/mantenimiento de ambulancia Hyundai H-1 del SAPU Leonera; Bases administrativas especiales "Reparación Ambulancia"; Especificaciones técnicas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24 de fecha 14 de Enero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la contratación, por medio del llamado a propuesta pública, de la reparación/mantenimiento de ambulancia Hyundai del SAPU Leonera, según Solicitud de Pedido Interno N° 2-2016.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-9-L116, denominada "REPARACION AMBULANCIA".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.06.002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LFG/MCC/mcc

Distribución:

- ▶ Alcaldía
- ▶ Dirección de Control
- ▶ Secretaría Municipal
- ▶ DAS (3)
- ▶ Archivo



22 ENE 2016

